



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 707-2022-R

Lambayeque, 02 de agosto del 2022

#### VISTO:

El Oficio N°967-2022-DGA-UNPRG/VIRTUAL, de fecha 01 de agosto de 2022, mediante el cual el Director General de Administración, solicita aprobación de modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades – 2022 (Expediente N° 3181-2022-SG).

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el Cuadro Multianual de necesidades, conforme el artículo 25° de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01, contiene la programación de las necesidades priorizadas por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad para el cumplimiento de sus metas, objetivos estratégicos y operativos, asimismo, dicha programación es por un período mínimo de tres años.

Que, el artículo 27.1 de la de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", establece que, "luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad".

Que, el jefe de la Unidad de Abastecimiento, mediante Oficio N° 1447-2022-Virtual/DGA/UA, solicita al Director General de Administración, se gestione la aprobación del Anexo N° 06 APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 012, el cual adjunta.

Que, el Director General de Administración, a través del Oficio N° 967-2022-DGA-UNPRG/VIRTUAL, en mérito al artículo 27° de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", remite el pedido formulado por el jefe de la Unidad de Abastecimiento (Oficio N° 1447-2022-Virtual/DGA/UA).

Que, conforme es de verse de la aprobación de la Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades (anexo N° 06), las áreas usuarias han sustentado sus requerimientos, por lo que se encuentran dentro de lo dispuesto por el literal 27.4 del artículo 27° de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", por lo que debe aprobarse el Anexo N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 012

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad.





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 707-2022-R


Lambayeque, 02 de agosto del 2022

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar las MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N°012 (Anexo N° 06); que en tres (03) folios forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** Notificar la presente resolución a la Dirección General de Administración, Unidad de Abastecimiento, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Órgano de Control Institucional, demás instancias correspondientes.


REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



UNIVERSIDAD NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
LAMBAYEQUE - PERÚ  
PEDRO RUIZ GALLO

**Fredy SAENZ CALVAY**  
Secretario General

stn



UNIVERSIDAD NACIONAL  
RECTOR  
LAMBAYEQUE - PERÚ  
PEDRO RUIZ GALLO

**ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ**  
Rector

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00012**

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
101 - UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Entidad u Organización de la Entidad :  
Nro de identificación :

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	N° Documento del Area Usuaría	Código Ítem N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES					
										CMN (información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
										Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
01	5/07/2022	00005	FACULTAD DE ENFERMERIA	OFICIO No 670-V-2022-D-FE	071-00387572	SERVICIO ADMINISTRATIVO CONTABLE	2.3.2.7.14.98	3.000.00	SERVICIO			1	S/3.000.00		
02	12/07/2022	00006	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	OFICIO N° 0685-2022-UNPRG-OAJ	070100250019	CONSULTORIA EN ASISTENCIA TECNICA LEGAL (Contrato Abog. Especialista en Derecho Procesal para defensa del Comité Electoral)	2.3.2.7.14.98	12.000.00	SERVICIO			1	S/12.000.00		
03	12/07/2022	00006	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	OFICIO N° 0685-2022-UNPRG-OAJ	070100250019	CONSULTORIA EN ASISTENCIA TECNICA LEGAL (Continuidad de Contrato Asistente Legal - repuesto por mandato judicial)	2.3.2.7.14.98	6.000.00	SERVICIO			1	S/6.000.00		
04	12/07/2022	00006	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	OFICIO N° 0685-2022-UNPRG-OAJ	070100250019	CONSULTORIA EN ASISTENCIA TECNICA LEGAL (Continuidad de Contrato de Abog. Especialista en Derecho Laboral y Penal)	2.3.2.7.14.98	15.000.00	SERVICIO			1	S/15.000.00		
05	12/07/2022	00006	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	OFICIO N° 0685-2022-UNPRG-OAJ	070100250019	CONSULTORIA EN ASISTENCIA TECNICA LEGAL (Contrato de Abog. Especialista en derecho laboral)	2.3.2.7.14.98	9.000.00	SERVICIO			1	S/9.000.00		
06	12/07/2022	00006	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	OFICIO N° 0685-2022-UNPRG-OAJ	070100250019	CONSULTORIA EN ASISTENCIA TECNICA LEGAL (Contrato de Abog. Especialista en Contrataciones del Estado)	2.3.2.7.14.98	18.000.00	SERVICIO			1	S/18.000.00		





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas  
Jefe - UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00012**

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
101 - UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Entidad u Organización de la Entidad :  
Nro de Identificación :

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	N° Documento del Area Usuaría	Código Item N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			INCLUSION	
										CMN (Información actual)		EXCLUSION		
										Cantidad Total	Valor Total	Cantidad		Valor
07	12/07/2022	00006	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	OFICIO N° 0686-2022-UNPRG-OAJ	070100250019	CONSULTORIA EN ASISTENCIA TECNICA LEGAL (Continuidad de Contrato de Abog. Especialista en Derecho Laboral)	2.3.2.7.14.98	15.000,00	SERVICIO	1			S/15.000,00	
08	15/07/2022	00006	FACULTAD DE ENFERMERIA	OFICIO N°711-V-2022-D-FE	787500410336	MEMORIA RAM DDR4 16GB 3200 Mhz	2.3.1.5.1.1	350,00	UNIDAD	6			S/2.100,00	
09	19/07/2022	00005	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	OFICIO N° 193-2022-D-FIQA-VIRTUAL	283400060453	BATERIA DE LIBRE MANTENIMIENTO 9 AH 120 A 12 V	2.3.1.5.4.1	176,25	UNIDAD	16			S/2.820,00	
10	25/07/2022	00001	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	OFICIO N° 0877-2022-DGA-UNPRG/VIRTUAL	740880370005	MONITOR LED 21-5 IN	2.6.32.31	800,00	UNIDAD	10			S/8.000,00	
11	25/07/2022	00001	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	OFICIO N° 0877-2022-DGA-UNPRG/VIRTUAL	740899500001	UNIDAD DE CENTRAL DE PROCESO	2.6.32.31	5.200,00	UNIDAD	10			S/52.000,00	
12	25/07/2022	00001	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	OFICIO N° 0877-2022-DGA-UNPRG/VIRTUAL	746437450011	ESCRITORIO DE MELAMINA 1,20M X 0,76CM X 0,58CM	2.6.32.12	740,00	UNIDAD	10			S/7.400,00	
13	25/07/2022	00001	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	OFICIO N° 0877-2022-DGA-UNPRG/VIRTUAL	746483900044	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	2.6.32.12	495,00	UNIDAD	10			S/4.950,00	
14	25/07/2022	00001	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	OFICIO N° 0877-2022-DGA-UNPRG/VIRTUAL	742223580008	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER	2.6.32.31	11.260,00	UNIDAD	1			S/11.260,00	
	25/07/2022	00001	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	OFICIO N° 0877-2022-DGA-UNPRG/VIRTUAL	740881870057	MONITOR PIANO 23.8" IN	2.6.32.31	1.100,00	UNIDAD	1			S/1.100,00	

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
LAMBAYESE  
JEFÉ - UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS  
PEDRO RUIZ GALLO

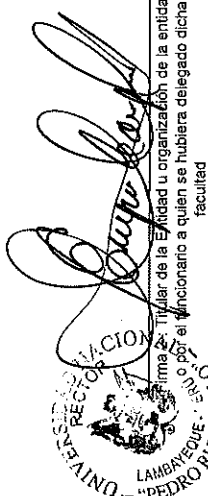
**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00012**

Entidad u Organización de la Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
 Nro de Identificación : 101 - UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	N° Documento del Área Usuaría	Código ítem N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES															
										CMIN (información actual)		EXCLUSION		INCLUSION											
										Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor										
	25/07/2022	00001	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	OFICIO N° 0877-2022-DGA-UNPRG/VIRTUAL	7408998500001	UNIDAD DE CENTRAL DE PROCESO - CPU	2.6.32.31	2,945.00	UNIDAD																
<b>Total General en S/</b>												72	S/	170,575.00											

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.
- 2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta la solicitud por el Área usuaria.
- 3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
 JUAN F. YANUZZI  
 JEFE - UNIDAD DE ASISTENCIAS




Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP  
 en la CAP